Municipio de montería
Sec. Educación
cultura, recreación y deporte

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES

Resol. N°1117 sep. 20/02 – DANE 223001005421
NIT 812.002.397-3
Resol. Ratificación Estudios No. 1075 de 28/10/2009

Montería - Córdoba, 06 DE JULIO DE 2026

Señor:
CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO
RECTOR de la institución educativa BUENOS AIRES
E.S.M

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor para el proceso de contratación que tiene como objeto:

APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES DE MONTERIA CÓRDOBA.

Así mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la Rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO
C.C. No. 78.749.364 DE MONTERÍA
Rector